GS-2026-077497-DISAN

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201656-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 26 AGO 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 26-230 del 18 de agosto del 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: FARMAPOS LTDA

NIT: 830.134.902-5

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.797.724

21 AGO 2026 V°B°

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE PARA APLICACIÓN INTRARTICULAR Y TALCO ESTERIL PARA PLEURODESIS, PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA DE TORAX DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($90.197.630.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES PARA LA VIGENCIA 2025 SON VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($29.975.738,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y PARA LA VIGENCIA 2026 SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($60.221.892.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 21 de noviembre de 2025 (Carta de inicio 03 de diciembre 2025)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 30 de junio 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..."

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia de la presente carta de aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales serán única' y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor de la carta de aceptación, en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días calendario siguientes a la radicación y entrega para el pago respectivo y a la programación del Plan Anual de caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Responsable del servicio de Ortopedia del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el director de Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS: MODIFICACION N° 001 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO CONTRATOS

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 96-8-201656-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y FARMAPOS LTDA.

Entre los suscritos a saber, Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 7.180.877 de Tunja, obrando en nombre de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Hospital Central en calidad de Director del Hospital Central de la Policía Nacional (E), nombrado mediante orden interna No. 25-273 del 07 de noviembre de 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos y liquidar los mismos de acuerdo en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos de bienes y muebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", quien para los efectos de la presente modificación al contrato se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el señor **FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.724, en calidad de representante legal de **FARMAPOS LTDA**, identificado con NIT. 830.134.902-5, a quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido suscribir la presente modificación No. 001 de 2025 a la carta de aceptación No. 96-8-201656-25, previo las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron la carta de aceptación que tiene por objeto el "*SUMINISTRO DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE PARA APLICACIÓN INTRARTICULAR Y TALCO ESTERIL PARA PLEURODESIS, PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA DE TORAX DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1.*", por un valor de **NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 90.197.630,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2025 son **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($29.975.738,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 60.221.892,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de conformidad con el **ACÁPITE VALOR**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, de conformidad con el **ACÁPITE – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN.**

B. Que la ejecución del contrato inició el día 03 de diciembre de 2025, con fundamento en la carta de inicio, con número de radicado No. **GS-2025-101976-DISAN**, suscrita por el Director del Hospital Central (E).

C. Que una vez verificada la carta de aceptación de la oferta proceso **MI 045 2025 No. 96-8-201656-25**, y la evaluación técnica junto con adenda No. 01, se evidencia un error de digitación en la descripción, especificación técnica y marca ofertada de la carta de aceptación, por lo que se hace necesario la corrección del mismo en el sentido de modificar el **ACÁPITE - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN,** y **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR**, para la carta de aceptación de la oferta suscrita entre **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL y FARMAPOS LTDA.** Que tiene por objeto el "*SUMINISTRO DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE PARA APLICACIÓN INTRARTICULAR Y TALCO ESTERIL PARA PLEURODESIS, PARA LOS SERVICIOS DE ORTOPEDIA Y CIRUGIA DE TORAX DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1*".

D. Que mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2025, se le informo al señor **FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA** Representante Legal **FARMAPOS LTDA** que se debe realizar tramite de modificación a la carta de aceptación **No. 96-8-201656-25** ajustando el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS-VALOR** de acuerdo a las condiciones ofertadas.

E. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 de 2025 a la carta de aceptación que a partir de la fecha se identificará con el número 96-8-201656-25, toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar EL ACÁPITE – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL de la carta de aceptación No. 96-8-201656-25, en el sentido de corregir la descripción, y unidad de medida del **GRUPO 1 JERINGA PRELLENADA DE ÁCIDO HIALURÓNICO ITEM 1 y 2, quedando así:**

2BS-FR-0030 Página 1 de 3 Aprobado 05-07-2016
Version 3

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-8-201656-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y FARMAPOS LTDA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presupuesto asignado para es la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($116.377.630,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales para la vigencia 2025 son **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($36.520.738,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF Nación No. 303325 QUIPU No. 2800** fecha 03 de octubre del 2025 y para la vigencia 2026 **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($79.856.892,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **QUIPU No. 2801** fecha 03 de octubre del 2025 expedido por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional. **Resolución No. 001 del 01/01/2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025, vigencia 2026 autorizada a través del Oficio No. 2-2025-031702 del 20/05/2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN de fecha 28/05/2025.**

ITEM	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 Y 2026
1	30/09/2025	2187772	HOCEN	16	JERINGA PRELLENADA DE ACIDO HIALURONICO INYECTABLE ENTRE 20 MG Y 25 MG ENTRE 2 ML Y 3 ML	UNIDAD	$36.520.738,00	$79.856.892,00	$116.377.630,00
2	30/09/2025	2187772	HOCEN	16	JERINGA PRELLENADA DE ACIDO HIALURONICO INYECTABLE DE ENTRE 60 MG Y 100 MG ENTRE 4 ML Y 5 ML	UNIDAD			

SEGUNDO: Modificar el **ACÁPITE – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** de la carta de aceptación de la oferta **No. 96-8-201656-25**, en el sentido de realizar el ajuste de acuerdo con la descripción de los insumos del ítem 1 y 2, quedando así:

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución de la Aceptación de la Oferta, que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución de la carta de aceptación. Una vez adjudicado el presente proceso de contratación y suscrita la Carta de Aceptación correspondiente, la entrega de los insumos por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, en las condiciones y con las garantías exigidas, inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución de la Carta de Aceptación de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo y Formulario **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, y en coordinación con el Supervisor de la Carta de Aceptación, de acuerdo a la siguiente proyección:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
	GRUPO 1 JERINGA PRELLENADA DE ÁCIDO HIALURÓNICO	
1	JERINGA PRELLENADA DE ACIDO HIALURONICO INYECTABLE ENTRE 20 MG Y 25 MG ENTRE 2 ML Y 3 ML	33
2	JERINGA PRELLENADA DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE DE ENTRE 60 MG Y 100 MG ENTRE 4 ML Y 5 ML	24

TERCERO: Modificar el **ACÁPITE – ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** de la carta de aceptación de la oferta **No. 96-8-201656-25**, en el sentido de ajustar de acuerdo con la descripción de los insumos, especificación técnica y marca del ítem 1 y 2, quedando así:

MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-8-201656-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y FARMAPOS LTDA

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
1	JERINGA PRELLENADA DE ACIDO HIALURONICO INYECTABLE ENTRE 20 MG Y 25 MG ENTRE 2 ML Y 3 ML	JERINGA PRELLENADA DE ACIDO HIALURONICO INYECTABLE ENTRE 20 MG Y 25 MG ENTRE 2 ML Y 3 ML	UNIDAD		$ 1.106.083,64		$36.520.738,00	$79.856.892,00
2	JERINGA PRELLENADA DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE DE ENTRE 60 MG Y 100 MG ENTRE 4 ML Y 5 ML	JERINGA PRELLENADA DE ÁCIDO HIALURÓNICO INYECTABLE DE ENTRE 60 MG Y 100 MG ENTRE 4 ML Y 5 ML	UNIDAD		$ 1.106.083,64			

CUARTO: La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato **No. 96-8-201656-25**, se entiende perfeccionado con la firma de las partes **CONTRATANTES.**

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores del Contrato **No. 96-8-201656-25** que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: La presente modificación No. 001 DE 2025 a la carta de aceptación de Suministro de Insumos **No. 96-8-201656-25**, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. **04 DIC 2025**

EL CONTRATANTE

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA
Representante Legal FARMAPOS LTDA

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: (601)3604001 Ext 1037
Correo: gutierrezsecretaria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

VALOR FINAL DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($90.197.630.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES PARA LA VIGENCIA 2025 SON VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($29.975.738,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Y PARA LA VIGENCIA 2026 SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($60.221.892.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO: 30 de junio de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201656-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 303325 de fecha 03/10/2025	$29.975.738,00	SIIF 337025 de fecha 21/11/2025	$29.975.738,00
Vigencia 2026	SIIF 101626 de fecha 07/01/2026	$60.221.892,00	SIIF 101626 de fecha 07/01/2026	$60.221.892,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 33-44-101269855

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 03/12/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$18.039.526.00	21/11/2025	30/11/2026
Calidad de los elementos	$45.098.815.00	21/11/2025	30/11/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL N° 96-8-201656-25	S/N	15/12/2025	1	15/12/2025	$29.969.300.00	FE 27319	15/12/2025	$29.969.300.00
	S/N	16/02/2026	2	16/02/2026	$8.479.600.00	FE 28261	16/02/2026	$8.479.600.00
	S/N	15/04/2026	3	15/04/2026	$31.245.490.00	FE 29517	15/04/2026	$31.245.490.00
	S/N	10/06/2026	4	10/06/2026	$20.454.570.00	FE 30852	10/06/2026	$20.454.570.00
TOTAL, RECIBIDO					**$90.148.960.00**	TOTAL, FACTURADO		**$90.148.960.00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$90.197.630,00	$90.148.960.00	$48.670.00	$90.148.960.00	$90.148.960.00	$0,0

Que mediante certificación de pagos No. S/N de fecha 30/07/2026, generado del sistema SIIF Nación II, la tesorera de la unidad, certifica que se efectuaron los siguientes pagos al contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
337025	1112126	545729125	2025-12-30	$ 29.969.300,00	$ 873.306,00	$29.095.994,00
337025	168426	58315926	2026-03-04	$ 6.438,00	$ 188.00	$ 6.250,00
101626	168526	58311526	2026-03-04	$ 8.473.162,00	$ 246.908,00	$ 8.226.254,00
101626	374026	145184826	2026-04-30	$ 31.245.490,00	$ 910.493,00	$ 30.334.997,00
101626	586526	247069826	2026-07-03	$ 20.454.570,00	$ 596.046,00	$ 19.858.524,00
TOTALES				$ 90.148.960,00	$2.626.941,00	$ 87.522.019,00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201656-25 la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($48.670,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 101626 del 07/01/2026

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-011875-DISAN	15/02/2026	03/12/2025 al 02/01/2026
2	GS-2026-011878-DISAN	15/02/2026	03/01/2026 al 02/02/2026
3	GS-2026-019562-DISAN	08/03/2026	03/02/2026 al 28/02/2026
4	GS-2026-027662-DISAN	03/04/2026	Marzo 2026
5	GS-2026-057016-DISAN	30/06/2026	Abril 2026
6	GS-2026-057026-DISAN	30/06/2026	Mayo 2026
7	GS-2026-060205-DISAN	08/07/2026	Junio 2026
8	GS-2026-060791-DISAN	09/07/2026	03/12/2025 al 30/06/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10 de junio del 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
LA SUPERVISORA:

SM294 **RICARDO ARTURO GONZALEZ PASTRANA**
Responsable del servicio de Ortopedia

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA
FARMAPOS LTDA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201656-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201656-25 la suma de **CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS ($48.670,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**,

correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 101626 del 07/01/2026, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-8-201656-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 26 AGO 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,

FREDY GERARDO ORTEGA TRASLAVIÑA
Representante Legal FARMAPOS LTDA

SUPERVISORA DEL CONTRATO,

SM294 **RICARDO ARTURO GONZALEZ PASTRANA**
Responsable del servicio de Ortopedia del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: SM294 RICARDO ARTURO GONZALEZ PASTRANA - Responsable del Servicio de Ortopedia HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA - Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
PS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI– Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Fecha Elaboración: 19/08/2026
Ubicación c:\\Mis documentos/cumplimientos 2025 y 2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401-2012
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

angela.garzon angela.garzon angela.garzon